

COVOCATORIA

BIP JOURNALISM AND ARTIFICIAL INTELLIGENCE TOOLS FOR FIGHTING DISINFORMATION

DESTINADA A ESTUDIANTES DE 2º, 3º y 4º CURSO DEL GRADO EN PERIODISMO
// DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN
PROGRAMA ERASMUS+ 2025/2026

01. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las condiciones de participación de estudiantes de la Universidad Francisco de Vitoria en el Programa Intensivo Combinado (BIP) “**JOURNALISM AND ARTIFICIAL INTELLIGENCE TOOLS FOR FIGHTING DISINFORMATION**” que se engloba en la acción de movilidad del Programa Erasmus+, cuyo propósito es combinar movilidad física con un componente virtual. De esta manera estudiantes de diferentes universidades europeas se formarán a través de colaboración en línea y una estancia presencial de corta duración en una de las universidades socias.

La formación presencial se llevará a cabo en **Universidad Francisco de Vitoria (Madrid, España)**, por lo que los estudiantes de la UFV no se tendrán que desplazar. Dicho programa se realizará con el objetivo de reconocimiento académico (3 créditos ECTS) y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

Todo aquello que estas bases de la convocatoria no regulen se regirá por las disposiciones europeas para el Programa Erasmus y el Protocolo de Reconocimiento de Créditos de la Universidad Francisco de Vitoria.

La convocatoria se encuentra publicada en la web de la Universidad Francisco de Vitoria en el siguiente enlace: [PROGRAMAS INTENSIVOS COMBINADOS – UFV](#)

02. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Los requisitos de participación en este programa serán los siguientes:

- Estar matriculado en 2º, 3º y 4º **curso del Grado en Periodismo** en la Universidad Francisco de Vitoria en el curso académico 2025/26.
- Poseer la nacionalidad de uno de los países participantes en el programa Erasmus o estar reconocido por el país en el que reside como refugiado, apátrida o residente permanente.
- Acreditar el conocimiento de **nivel B2** del Marco Común Europeo (MCER) de **inglés**.
- Aquellos solicitantes que hayan participado en ediciones anteriores del presente BIP pasarán a formar parte de la lista de espera.

03. PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE REALIZACIÓN

Se ofertan **5 plazas** para participar en el programa Intensivo Combinado **“JOURNALISM AND ARTIFICIAL INTELLIGENCE TOOLS FOR FIGHTING DISINFORMATION”**.

La estructura del citado programa académico se encuentra adjunta en el Anexo I de la presente convocatoria. La misma se integra en el calendario académico 2025/26 de la siguiente manera:

- 3 sesiones de formación en línea **del 24 de marzo al 10 de junio de 2026**.
- 5 días de movilidad para formación presencial en **Universidad Francisco de Vitoria (Madrid, España), del 4 de mayo al 8 de mayo de 2026**

04. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los estudiantes interesados en participar en la presente convocatoria lo podrán hacer presentando la solicitud online a través del siguiente **[Enlace al formulario](#)**

Las solicitudes deberán presentarse en el periodo comprendido entre **el 27 de febrero y el 04 de marzo de 2026**. Una vez finalizado el periodo de presentación de solicitudes online, el

Vicerrectorado de Internacionalización procederá a revisar todas las solicitudes. En caso de que alguna sea considerada no elegible, se abrirá un periodo de subsanación del 10 al 12 de marzo de 2026.

05. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los estudiantes que reúnan los requisitos indicados y que deseen participar en la presente convocatoria deberán completar su solicitud online y subir los siguientes documentos en la plataforma Mobility Online. Para fechas límites de entrega, revisar el punto **10. Calendario** de la presente convocatoria y tener en cuenta el plazo de subsanación.

- **DNI o NIE** en el caso de estudiantes no españoles (Número de Identidad de Extranjero).
- **Expediente académico** (el estudiante podrá obtener la ficha informativa del expediente académico en el portal Universitario de la UFV).
- **Acreditación de nivel de inglés:**
 - ✓ Certificado oficial de inglés. Si se presenta un diploma de Bachillerato en el extranjero se puntuará como nivel B2 del Marco Común Europeo (MCER).
 - ✓ En caso de no disponer del mismo, se coordinará una prueba de nivel de inglés con el Centro de Idiomas de la UFV a la que podrán presentarse todos los estudiantes interesados.

Fecha de celebración de la prueba de nivel de inglés.

Se realizará el día **9 de marzo de 2026 a las 11:00 horas**. Los estudiantes inscritos recibirán un email con información del lugar de la prueba de idiomas. **Los estudiantes que deseen presentarse a la prueba de nivel de inglés deberán indicarlo en la solicitud.**

06.CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN

Concluido el plazo de solicitud y subsanación, las solicitudes serán baremadas según los siguientes criterios:

Nota media del expediente académico 80%

Nivel de idioma 20%

NIVEL OFICIAL DE IDIOMA	PUNTUACION
C1/C2	2 PUNTOS
B2	1,5 PUNTOS

La presente convocatoria se resolverá por la Comisión compuesta a tal efecto.

El día **16 de marzo de 2026** se publicará la Resolución con el **listado provisional** de estudiantes seleccionados.

Una vez se haya publicado la Resolución provisional, los estudiantes seleccionados tendrán de plazo hasta el **18 de marzo de 2026 para aceptar o renunciar** a la plaza asignada a través de la plataforma Mobility Online.

En el momento en que el estudiante acepte la plaza asignada, la adjudicación será definitiva.

Se entenderá que todos aquellos estudiantes que no hayan aceptado su plaza renuncian a la misma.

07. REUNIÓN PREVIA A LA REALIZACIÓN DEL BIP

La aceptación de la plaza asignada implica el compromiso del estudiante a asistir obligatoriamente a la reunión previa al inicio del programa intensivo combinado. La fecha y lugar será comunicado por la Oficina de Relaciones Internacionales de la UFV a la cuenta de correo electrónico del estudiante.

08. RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

- A) Tendrán que completar todos los pasos en la plataforma Mobility Online antes de la movilidad presencial.
- B) Obtendrán 3 créditos ECTS para la asignatura Actividades Formativas Complementarias de la UFV si completan con éxito el Programa Intensivo Combinado.
- C) Asistirán obligatoriamente a la reunión previa al inicio del programa.
- D) El estudiante deberá completar el Learning Agreement - Acuerdo de Aprendizaje, documento oficial del programa Erasmus+ siguiendo las indicaciones proporcionadas por la Oficina de Relaciones Internacionales.

El incumplimiento de las bases de la convocatoria, así como la ocultación de datos, la no presentación de documentos, la ausencia de aceptación, su alteración o manipulación podrán ser causa de desestimación y se anulará su concesión de plaza en el programa de intercambio.

09. CALENDARIO

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES	DEL VIERNES 27 DE FEBRERO AL MIÉRCOLES 04 DE MARZO DE 2026
PRUEBA DE NIVEL DE IDIOMA INGLÉS	LUNES 09 DE MARZO DE 2026 A LAS 11:00H
PERIODO DE SUBSANACIÓN	DEL MARTES 10 AL VIERNES 12 DE MARZO DE 2026
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL	16 DE MARZO DE 2026
PLAZO DE ACEPTACIÓN Y RENUNCIA	DEL 17 AL 18 DE MARZO DE 2026
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	19 DE MARZO DE 2026

En Pozuelo de Alarcón, a 26 de marzo de 2026.

Juan Pérez-Miranda Castillo

Vicerrector de Internacionalización

Para cualquier información adicional:

Oficina de Relaciones Internacionales

outgoing@ufv.es

